# CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑA Y MEDIANA ENTIDAS SIN FINES LUCRATIVOS

# CENTRO DE DÍA ALBOR

Ejercicio 2024

SALDO AL	SALDO AL
31/12/2024	31/12/2023
299,71	699,57
299,71	699,57
299,71	699,57
90.196,20	95.000,30
0,00	0,00
0,00	0,00
90.196,20	95.000,30
90.196,20	95.000,30
90.495,91	95.699,87
	31/12/2024 299,71 299,71 299,71 90.196,20 0,00 0,00 90.196,20 90.196,20

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	SALDO AL	SALDO AL
	31/12/2024	31/12/2023
A) PATRIMONIO NETO	85.188,47	86.735,39
A-1) FONDOS PROPIOS	85.188,47	86.735,39
I. FONDO SOCIAL	25.378,95	25.378,95
1. Fondo social	25.378,95	25.378,95
II. RESERVAS	85.824,19	78.945,19
2. Otras reservas	85.824,19	78.945,19
III. EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	-24.257,44	-66.452,10
1. Remanente	0,00	0,00
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)	-24.257,44	-66.452,10
IV. EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-1.757,23	48.863,35
C) PASIVO CORRIENTE	5.307,44	8.964,48
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR 2. Otros acreedores	<b>5.307,44</b> 5.307,44	,
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	90.495,91	95.699,87

# **CUENTA DE RESULTADOS**

CUENTA DE RESULTADOS		
	<b>EJERCICIO</b>	<b>EJERCICIO</b>
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	2024	2023
1. Ingresos en la entidad por actividad propia	155.945,43	216.623,13
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	0,00	20.000,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del eje	155.945,43	196.623,13
-,,g,g	, , , , ,	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
3. Gastos por ayudas monetarias y otros	-10.446,81	-24.338,88
a) Ayudas monetarias	-3.228,00	-10.207,00
b) Ayudas no monetarias	-7.218,81	-14.131,88
, ,	·	·
8. Gastos de personal	-119.120,64	-113.853,94
9. Otros gastos de la actividad	-27.735,35	-27.944,81
10. Amortización del inmovilizado	-399,86	-1.622,81
14. Otros resultados	0,00	0,66
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	-1.757,23	48.863,35
		_
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00
		_
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	-1.757,23	48.863,35
19. Impuestos sobre beneficios		
F) Ajustes por errores	210,31	324,94
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL	-1.546,92	49.188,29
EJERCICIO	110-10,02	401100,20

# Memoria Abreviada correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024

#### 1. Actividad de la entidad

El centro de día Albor (en adelante la Entidad) se constituyó en 1998.

Su sede social se encuentra establecida en la c/ Santuario 24 3º en Valladolid, actualmente la entidad desarrolla sus actividades en esa misma dirección.

El Objetivo del Centro es Proporcionar a las mujeres excluidas y/o prostituidas posibles víctimas de trata con fines de explotación sexual, un espacio para llevar a cabo un proceso de recuperación personal y de autonomía plena para lograr su integración social, cultural y laboral.

El carisma Oblata se centra en una **Acogida auténtica**, basada en el respeto, la cercanía, la confianza y la gratuidad, fortaleciendo así el compromiso que debemos tener con las realidades de las mujeres sin perder de vista la perspectiva de género, tal y como se recoge en el Marco Común que hemos elaborado recientemente todos los Proyectos Oblatas en conjunto.

Este proyecto da respuesta a las necesidades de este colectivo a través de:

- Dar acogida y atención a mujeres insertas en procesos de exclusión económica y social.
- 2) Promoción y reinserción de mujeres con dificultades especiales.
- 3) Ofrecer formación y apoyo a mujeres prostituidas posibles víctimas de trata con fines de explotación sexual en Valladolid y Palencia.

La actividad actual de la entidad coincide con su objeto social o fundacional.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y demás disposiciones legales aplicables.

El Centro de día Albor pertenece a la Congregación Oblatas del Santísimo Redentor, provincia Europa, con NIF R2802123F y sede en la C/ Pingüino  $N^{\circ}$  3 de Madrid, fue constituido por tiempo indefinido.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro.

# 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

# 2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por la Dirección a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad

a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Órgano de gobierno de la entidad Oblatas del Stmo Redentor, provincia Europa, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por este mismo Órgano el 30/04/2025.

# 2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la dirección de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad y al plan de contabilidad de Pymes de Entidades sin fines lucrativos.

# 2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 4)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

# 2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023.

La Entidad no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2024 y 2023.

#### 2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

#### 2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

#### 2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 no incluyen ajustes significativos realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

# 2.8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

# 3. Aplicación de excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la dirección del proyecto es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Excedente del ejercicio	-1.757,23	48.863,35
Total	-1.757,23	48.863,35

Aplicación	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A reservas voluntarias	0,00	48.863,35
A excedentes negativos de ejercicios anteriores	-1.757,23	0,00
Total	-1.757,23	48.863,35

No existe limitación alguna para la aplicación de los excedentes, tanto en este ejercicio como en el ejercicio precedente.

# 4. Normas de registro y valoración.

#### 4.1. Inmovilizado intangible.

La entidad no tiene inmovilizado de este tipo

#### 4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la

mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Mobiliario	10	10%
Equipos Procesos de Información	4	25%

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2024 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

#### 4.3. Inversiones Inmobiliarias.

La entidad no tiene inversiones inmobiliarias.

# 4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

La entidad no posee bienes del Patrimonio Histórico.

#### 4.5. Permutas.

No se han producido permutas durante el ejercicio.

#### 4.6. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
  - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
  - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

# 4.7. Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

#### a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;

- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

#### b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.
- c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

# 4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

#### Baja de activos financieros-

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

# 4.7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

# 4.7.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas

en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

#### 4.8. Existencias.

La entidad no tiene existencias.

# 4.9. Transacciones en moneda extranjera.

La entidad no realiza transacciones en moneda distinta al euro.

#### 4.10. Impuestos sobre beneficios.

La entidad está acogida a la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de Régimen Fiscal de las Entidades Sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, por lo tanto se aplica la normativa sobre el Impuesto de Sociedades recogida en dicha Ley y que contempla como exentas las rentas obtenidas por la entidad, en cumplimiento de sus fines sociales.

#### 4.11. Ingresos y gastos.

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

#### 4.12. Provisiones y contingencias.

a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación. b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

# 4.13. Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
- h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
- En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

#### 4.14. Negocios conjuntos.

La entidad no realiza negocios conjuntos.

#### 4.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- b) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- c) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- d) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

# 4.16. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Este epígrafe no contiene contenido.

#### 5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.

Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material e intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro del valor acumulado:

		1		
	Inmovilizado	Inmovilizad	Inversiones	
	Material	o Intangible	Inmobiliarias	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	41.847,73			41.847,73
(+) Entradas				0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones				0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	41.847,73			41.847,73
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	41.847,73			41.847,73
(+) Entradas				0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones				0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	41.847,73			41.847,73
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL				
EJERCICIO 2023	(39.525,35)			(39.525,35)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023	(1.622,81)			(1.622,81)
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL				
EJERCICIO 2023	(41.148,16)			(41.148,16)
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL				
EJERCICIO 2024	(41.148,16)			(41.148,16)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024	(399,86)			(399,86)
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL				
EJERCICIO 2024	(41.548,02)			(41.548,02)
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2024	299,71			299,71

Los elementos totalmente amortizados a cierre del ejercicio son los siguiente:

Inmovilizado Material	Saldo a 31/12/24	Saldo a 31/12/23
Mobiliario	30.999,80	30.999,80
Equipos Procesos de Información	9.248,50	9.248,50
TOTAL	40.248,30	40.248,30

Al 31 de diciembre 2024, los epígrafes del balance adjunto no incluían ningún elemento adquirido en régimen de arrendamiento financiero.

No se han producido correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo.

No se ha producido pérdidas ni reversiones por deterioro.

El inmueble donde la entidad realiza su actividad es propiedad de la Fundación Emilio Álvarez Gallego.

No existen restricciones a la disposición de los bienes del inmovilizado.

#### 6. Bienes del Patrimonio Histórico

La entidad no posee bienes del Patrimonio Histórico.

# 7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

Ni a cierre del ejercicio 2024, ni a cierre del ejercicio precedente hay cantidad alguna pendiente de cobro por este concepto

#### 8. Beneficiarios-Acreedores

Por el funcionamiento de la entidad, no dispone de beneficiarios acreedores.

#### 9. Activos financieros

# a) Categorías de activos financieros

Ni al cierre del presente ejercicio ni a cierre del ejercicio anterior la entidad tenía activos distintos de Tesorería y que no hayan sido mencionados en el apartado 7 de la presente memoria.

#### b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No se han registrado correcciones valorativas por deterioro de activos financieros.

# 10. Pasivos financieros

# Clasificación por vencimientos

La entidad no tiene a cierre del ejercicio 2024 pasivos financieros con vencimiento superior a un año.

No existen deudas con garantía real.

#### 11. Existencias

La entidad no tiene este tipo de activos.

# 12. Fondos propios

El fondo social está constituido por la dotación fundacional, realizada en el ejercicio en 1988, por 25.378,95€

Durante el ejercicio 2024 no se han realizado aportaciones al fondo social ni dinerarias ni no dinerarias.

No existe ninguna circunstancia que limite la disponibilidad de las reservas.

#### 13. Situación fiscal

# Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria de fecha 02 de marzo de 2009.

Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican las rentas del proyecto exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, con indicación de sus ingresos y gastos:

Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2024 y 2023 actividades no exentas.

RESULTADO CONTABLE ANTES DE IMPUESTOS:				-1.757,23
		Aumentos	Disminuciones	
DIFERENCIAS	Resultados exentos	155.945,43	157.702,66	
PERMANENTES	Otras diferencias			
DIFERENCIAS TEMPORARIAS	Con origen en el ejercicio Con origen en ejercicios anteriores			
Compensación de ejercicios anterior	bases imponibles negativas de es			

BASE IMPONIBLE (Resultado fiscal):	0,00
------------------------------------	------

RESULTADO CONTABLE ANTES DE IMPUESTOS:				48.863,35
	Aumentos Disminuciones			
DIFERENCIAS	Resultados exentos	216.623,79	167.760,44	
PERMANENTES	Otras diferencias			
DIFERENCIAS TEMPORARIAS	Con origen en el ejercicio Con origen en ejercicios anteriores			
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores				

BASE IMPONIBLE (Resultado fiscal)	0,00
-----------------------------------	------

# 14. Ingresos y Gastos

El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" es el siguiente:

AYUDAS MONETARIAS POR ACTIVIDADES	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Proyecto amanecer	3.228,00	0,00
Proyecto Puerta Abierta	0,00	10.207,00
TOTAL AYUDAS MONETARIAS	3.228,00	3.507,00

El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas no monetarias" es el siguiente:

AYUDAS NO MONETARIAS POR ACTIVIDADES	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Proyecto Amanecer	665,00	1.475,71
Proyecto Puerta Abierta	250,00	582,00
Proyecto Lena	6.303,81	12.074,17
TOTAL AYUDAS NO MONETARIAS	7.218,81	14.131,88

Las cargas sociales de la partida de "Gastos de personal" se desglosan de la siguiente forma:

Concepto	2024	2023
Cargas sociales		
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	28.534,25	27.121,53
c) Otras cargas sociales	1.046,75	534,44

El desglose de "Otros gastos de la actividad" corresponden a:

Concepto	2024	2023
Otros gastos de la actividad		
a) Servicios exteriores	27.735,35	27.944,81
b) Otros tributos	0,00	0,00

El detalle de los Ingresos en la entidad por actividad propia es el siguiente:

#### **DESGLOSE ACTIVIDAD PROPIA**

		5.0_5,_5
Total	155.945.43	216.623.13
Subvenciones y donaciones imputadas al excedente del ejercicio	155.945,43	196.623,13
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		20.000,00
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023

El detalle de subvenciones recibidas y su imputación al resultado del ejercicio es el siguiente:

Cuenta	Entidad concedente	Año concesión	Pérido de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
740000001	Ministerio de igualdad	2024	2024	31.062,64	0,00	31.062,64	31.062,64	0,00
7400000002	Junta de Castilla y León	2024	2024	62.500,00	0,00	62.500,00	62.500,00	0,00
7400000003	Ayuntamiento de Valladolid	2024	2024	13.321,03	0,00	13.321,03	13.321,03	0,00
7400000004	Diputación Valladolid	2024	2024	6.000,00	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00
7400000005	Otras entidades	2024	2024	41.992,53	0,00	41.992,53	41.992,53	0,00
7400000006	Donaciones	2024	2024	1.069,23	0,00	1.069,23	1.069,23	0,00

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

# 15. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

# 15.1. Actividad de la entidad

Actividades Realizadas:

# Actividad 1

Denominación de la actividad	Proyecto Puerta Abierta
Tipo de actividad	Propia
Descripción	Acogida y atención a mujeres insertas en procesos de exclusión económica y social
Lugar de desarrollo de la actividad	Valladolid

# Recursos humanos empleados:

Tipo	Núm	Número		Nº Horas / año
Про	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	5	5	2.010	2.242
Voluntariado	0	1	0	104
Hnas. Oblatas	2	2	636	636

# Beneficiarios o usuarios de la Actividad:

Tipo -	Número		
	Previsto	Realizado	
Personas físicas	416 321		

# Recursos económicos empleados en la actividad:

Costos / Inversiones	Impo	rte
Gastos / Inversiones	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	189,00	250,00
Gastos de personal	41.059,16	42.091,17
Otros gastos de la actividad	14.532,01	12.761,83
Amortización del Inmovilizado		213,93
Subtotal gastos	55.780,18	55.316,92
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio		
Histórico)	0,00	0,00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	55.780,18	55.316,92

# Actividad 2

Denominación de la actividad	Proyecto Amanecer	
Tipo de actividad	Propia	
Descripción	Promoción y reinserción de mujeres en situación de vulnerabilidad	
Lugar de desarrollo de la actividad	Valladolid	

# Recursos humanos empleados:

Tino	Número	)	Nº Horas / año	Nº Horas / año
Тіро	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	4	4	1.906	2.138
Voluntariado	15	15	1.248	1.080
Hnas. Oblatas	1	1	480	480

# Beneficiarios o usuarios de la Actividad:

Tino	Número		
Tipo	Previsto	Realizado	
Personas físicas	312	279	

# Recursos económicos empleados en la actividad:

Costos / Invensiones	Importe	Importe			
Gastos / Inversiones	Previsto	Realizado			
Gastos por ayudas y otros					
a) Ayudas monetarias	11.300,00	3.228,00			
b) Ayudas no monetarias	582,00	665,00			
Gastos de personal	39.154,55	40.138,68			
Otros gastos de la actividad	12.803,52	11.076,83			
Amortización del Inmovilizado		185,93			
Subtotal gastos	63.840,06	55.294,45			
Subtotal recursos	0,00	0,00			
TOTAL	63.840,06	55.294,45			

# Actividad 3

Denominación de la actividad	Proyecto Lena
Tipo de actividad	Propia
Descripción	Información y apoyo a mujeres en situación de prostitución y/o posibles víctimas de trata.
Lugar de desarrollo de la actividad	Valladolid

# Recursos humanos empleados:

Time	Númer	о	Nº Horas / año	Nº Horas / año
Тіро	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	4	5	1908	1965
Voluntariado	4	4	288	216
Hnas. Oblatas	1	1	40	40

# Beneficiarios o usuarios de la Actividad:

Тіро	Número		
	Previsto	Realizado	
Personas físicas	533	589	

Recursos económicos empleados en la actividad:

Costos / Inversiones	Importe	Importe			
Gastos / Inversiones	Previsto R				
Gastos por ayudas y otros					
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00			
b) Ayudas no monetarias	14.229,00	6.303,81			
Gastos de personal	35.986,29	36.890,79			
Otros gastos de la actividad	4.214,47	3.896,69			
Amortización del Inmovilizado					
Subtotal gastos	54.429,76	47.091,29			
Subtotal recursos	0,00	0,00			
TOTAL	54.429,76	47.091,29			

# I. Recursos económicos totales empleados por la entidad

GASTOS / INVERSIONES	Actividad1	Actividad 2	Actividad 3	Total Actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros						
a) Ayudas monetarias	0,00	3.228,00		3.228,00		3.228,00
b) Ayudas no monetarias	250,00	665,00	6.303,81	7.218,81		7.218,81
Gastos de personal	42.091,17	40.138,68	36.890,79	119.120,64		119.120,64
Otros gastos de la actividad	12.761,83	11.076,83	3.896,69	27.735,35		27.735,35
Amortización del Inmovilizado	213,93	185,93		399,86		399,86
Subtotal gastos	55.316,92	55.294,45	47.091,29	157.702,66		157.702,66
Subtotal inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	55.316,92	55.294,45	47.091,29	157.702,66		157.702,66

# II. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

# A) Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Subvenciones del sector público	116.850,00	112.883,67
Aportaciones privadas	37.184,00	43.061,76
Aportación Congregación	2.016,00	0,00
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	156.050,00	155.945,43

# 16. Operaciones con partes vinculadas

La entidad pertenece a la Congregación Oblatas del Stmo. Redentor, provincia Europa, en el ejercicio 2023 se recibieron fondos, para hacer frente a necesidades de tesorería por importe de 20.000 euros, que fueron considerados como ingresos en el ejercicio 2023. En el ejercicio 2024 no se ha recibido ninguna cantidad por este concepto.

#### 17. Otra información

# 17.1. Empleo.

En el ejercicio 2024 no ha habido cambios en el órgano de gobierno ni en la dirección de la entidad.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	Ejercicio 2023			Ejercicio 2024		
	M ujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Trabajadora Social	1	0	1	1	0	1
Educadora	2	0	2	2	0	2
Psicóloga	1	0	1	1	0	1
Personal de limpieza	1		1	1		1
Total personal medio del ejercicio	5	0	5	5	0	5

Los miembros del Órgano de gobierno de la entidad no han recibido en ningún momento remuneración alguna.

# 17.2. Compromisos, garantías o contingencias.

No existen compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance a cierre del ejercicio 2024.

# 17.3. Hechos posteriores.

Tras el cierre del ejercicio, no se han producido hechos relevantes de importancia significativa que no hayan sido reflejados en la cuenta de resultados o en el balance.

# 18. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Este epígrafe no tiene contenido.

En Valladolid, a 30 de marzo de 2025

Ma José Collantes Collantes

Representante Legal